U

Sesión 82.-

Día 20 de septiembre de 1918.

En Buenos Aires a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal, don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Territorios.

5777 I. Nombrar maestra de grado de tercera categoría Escuela 33 de Pampa - Nom

bramiento de maes_tra.-		de la escuela n.º 33 de Jacinto Arauz (Pampa) en reemplazo de la directora a quien se le acordó dirección libre, a la M. N. señorita Isabel Baria que reside en la localidad, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-
7652 Escuela 8 de Pampa. Nombramiento de maestra.	P.	Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n.º 8 de Victorica (Pampa) en reemplazo de la señorita María Dolores Puig, que fué ascendida, a la P. N. señorita Modesta Matorras, con cargo de registrar su título en Estadística, a quien deberá asignarsele los correspondientes pasajes hasta su destino.-
7703 Escuela 72 de Misiones - Creación de cargo de maestro.-	M.	Crear un puesto de maestro de tercera categoría en la escuela n.º 72 de Picada de San Javier, kilómetro 19 (Misiones) en vista del exceso de inscripción y asisten

cia (71 alumnos a cargo de la directora), y ordenar al Inspector Seccional eleve la propuesta reglamentaria para ocupar dicho puesto. El nombramiento respectivo deberá imputarse en la forma determinada por el artículo 40 de la ley de presupuesto.-

6773 S. Trasladar a la escuela n.° 38 de San Luis, en carácter de maestra auxiliar con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional a la señorita María Natalia Dominguez, actual maestra de tercera categoría de la escuela n.° 38 de Santa Rosa (Pampa).- | Escuela 38 de Pampa.- Traslación de una maestra.-

7657 R. 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el maestro de tercera categoría de la escuela n.° 10 de Choele-Choel (Rio Negro), señor Francisco A. López, a contar desde el 7 del corriente en que se retiró del puesto.- | Escuela 10 de Rio Negro.- Renuncia, nombramiento y traslación de maestros.-

2°.- Nombrar en su reem_

plazo como maestro de tercera categoría, a la M. N. señorita Elisa Adet Palacios.

3º. Trasladar a la escuela nº 10 de Choele-Choel, para llenar el puesto nuevo, al maestro de tercera categoría de la escuela nº 16 de Bariloche, señor Eduardo Adet Palacios, en vista de lo manifestado por la Oficina técnica.-

4º. Acordar a la señorita Elisa Adet Palacios y al señor Eduardo Adet Palacios los pasajes y viáticos que indica en el expediente la Inspección General de Territorios.-

8006 Escuela nº 1 de Río Gallegos. Creación de dos cargos de maestros de 2ª categoría.

8. 1º. Subdividir el primer grado de la escuela nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) por exigirlo así el aumento de inscripción.-

2º. Asignar el sueldo de segunda categoría a los dos maestros a nombrarse en la citada escuela, siempre que sean diplomados

E

nacionales.-

3°.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que publique avisos en los diarios de la Capital Federal requiriendo maestros diplomados para la escuela de Río Gallegos.-

7892 S. Aprobar el contrato de alquiler ad-referéndum por el local en que funciona la escuela n.º 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), firmado entre el Inspector Seccional don Daniel T. Ochoa y el propietario señor Ernesto Parchi en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos m/n y plazo de dos años a contar desde el 1° de junio ppdo.- — Escuela 5 de Santa Cruz Locación de casa.-

2091 L. 1°.- Justificar en las condiciones reglamentarias las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela n.º 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes), señor Juan L. Peral, ta a contar desde el 4 de marzo al 31 de mayo último, — Escuela n.º 1 de Los Andes. Justificación de inasistencias, traslación del director, y nombramiento de

reemplazante.-

término del período escolar, dada las circunstancias del sumario.-

2º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para trasladar al aludido director a otro territorio en vista de que su acción docente en Los Andes, encontrará en adelante serias dificultades, debiendo dársele ubicación en el presente mes de septiembre fecha en la cual terminan las vacaciones de que goza el señor Peralta.-

3º.- Nombrar director de la escuela nº 1 de San Antonio de los Cobres en reemplazo del señor Juan L. Peralta, al P. N. señor Gregorio Vergara que acepta el puesto, debiendo acordársele los siguientes pasajes uno desde Catamarca a Tucumán y otro desde Tucumán a Salta librándose órden de pago a su favor por la suma de cien pesos m/n. en concepto de viático para tras

ladarse desde Salta a San Antonio de los Cobres.

7656	M.	1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nº 30 de Santa María La Mayor (Misiones) señor Eudelino Vera, con antigüedad del 20 de julio ppdo.- 2º.- Nombrar director de la expresada escuela en reemplazo del señor Vera, al señor Amado Montes de Oca, de acuerdo con la resolución adoptada por el H. Consejo a su respecto disponiendo que dicho señor Montes de Oca, ex-director de la nº 47 de Invernada (Misiones), fuera tenido en cuenta para ser propuesto para alguna de las escuelas de territorios.-	Escuela 30 de Misiones Renuncia del director y nombramiento de reemplazante.-

Sección Capital.-

8312	D.	Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar la reparación de los toldos abanicos del edificio del Consejo, como así mismo la adquisición de materiales	Reparación de toldos del Consejo por $ 1.280.95.-

y mano de obra calculado por la misma para realizarlo por administración en la suma de un mil doscientos ochenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional; liquidándose la expresada suma a favor del Jefe de dicha Oficina, con cargo de rendir cuenta y con la imputación indicada por la Contaduría en el expediente.-

5868 Escuela 4 del C. Escolar 15º- Adquisición de artefactos para alumbrado eléctrico.-

15º- Aprobar la licitación de artefactos de alumbrado eléctrico para la escuela nº 4 del Distrito 15º (edificio fiscal calle Juana Azurduy 2541) por haberse realizado en forma y hacer la adjudicación a favor de los señores Juan B. Scapuzio y Cía por la suma de cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional, como proponentes más bajos, de acuerdo con lo aconsejado en el expediente por la Dirección de Arquitectura.-

7530	11º	Justificar con goce de sueldo las 4¼ inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11º señor Romerio Avila, durante el mes de Junio ppdo por fallecimiento de su señora madre.-	Escuela 9 del C. Escolar 11º Justificación de inasistencias de un maestro.-
		Nombrar.	
4071	14º	Maestra de tercera categoría de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 15º, por creación de grado, a la maestra normal, señorita María Esther Antegueda.-	Escuela 8 del C. Escolar 15º Nombramiento de maestra.-
649	E.	Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 5º de Ingenieros, destacado en Tucumán, en reemplazo del señor Benjamín C. Gutiérrez que pasó a otro puesto, al M. N. con más de cinco años de servicios prestados como director en las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán, don Javier Argañaraz.-	Regimiento 5º de Ingenieros.- Nombramiento de subpreceptor para la escuela anexa.-
7365	7º.-	Vice-directora de la escue-	Escuela 5 del C. Escolar 7º

Nombramiento de vice.-		la superior n° 5 del Consejo Escolar 7°; - vacante por ascenso de la señorita Emilia O. Dondi, a la actual maestra de primera categoría de la misma escuela y subpreceptora de la nocturna B. del citado Distrito, T. N. señorita Leonor Corrigueta Bianchi.-
7364 Escuela 13 del C. Escolar 7°. Nombramiento de vice.-	7°.-	Vice-directora de la escuela infantil n° 13 del Consejo Escolar 7° con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos del corriente año, de acuerdo con la resolución de febrero 4 de 1908, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 5 del mismo Distrito T. N. señorita Josefa Joan.-
7782 Escuela 19 del Consejo Escolar 6°	6°	Vice-director de la escuela elemental n° 19 del Consejo Escolar 6° con carácter

honorario y con el sueldo de maestro de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, cargo creado por resolución de 16 agosto ppdo (exp 4452-6ª) al actual maestro de segunda categoría de la escuela nº 11 y subpreceptor de la nocturna A. del mismo Distrito M. N. señor Alejandro Consiglieri.- — Nombramiento de vice.-

Aprobar la licitación realizada por la Dirección General de Arquitectura para la venta del automovil del H. Consejo "Hotchkiss" doble "Faeton", aceptándose la propuesta del señor José Debeza, quien se compromete abonar por el mismo la suma de un mil cuatrocientos pesos m/n; debiendo entregarse al señor Debeza el automovil de que se trata una vez que haya depositado aquella cantidad en la Tesore- — Venta de un automóvil por $ 1.400 m/n.-

ría de la Repartición

8701 1°. C. Escolar 1°. vista de un expediente. — Dar vista al Consejo Escolar 1° del informe de la oficina de Estadística producidos en el expediente.-

7923 O. Regulación y pago de honorarios de un procurador. — Aprobar la regulación de honorarios que hace la Oficina Judicial a favor del procurador señor Pedro C. Burgueño por su intervención en el cobro ejecutivo de multas por infracción a la ley de "Descanso Dominical" N° 4661, estimándolos en la suma de doscientos pesos m/n; ordenándose a Dirección Administrativa la liquidación correspondiente con imputación a la cuenta "Fondos Especiales año 1918." (Entradas Diversas).-

7922 M. Transfiriendo adquisición de un libro.- — Transferir para otra oportunidad la adquisición de la obra "Bibliographie der schweizerischen Landeskunde Erziehungs und Unterrichtswesen von Albert Sichler"; en virtud de no ser posible, por ahora, imputar el gasto que

		demandaría dicha adquisición.-	
8448	E.	Aprobar la licitación privada realizada el 28 de agosto ppdo, conforme a la resolución de 14 del citado mes, para la adquisición de los artículos alimenticios destinados a los alumnos de las escuelas para niños débiles durante el mes actual, como asimismo la adjudicación de los artículos licitados de acuerdo con los precios más bajos en todos los casos en que ha habido más de un proponente.- La imputación del gasto se hará al Item 62, partida 1 del presupuesto vigente ("Gastos de alimentación de niños pobres de las escuelas").-	Escuelas de niños débiles.- Adquisición de artículos alimenticios.
8227	16°	Autorizar a la Dirección de Arquitectura, para que por administración proceda a la ejecución de las obras necesarias a fin de dotar	Escuela 1 del C. Escolar 16° Obras en el servicio sanitario por $ 2.323.97.-

de servicios sanitarios conectados con la red general, al edificio fiscal calle Triunvirato n.º 5129, ocupado por la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 16º, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto preparado por aquella Oficina, cuyo importe de dos mil trescientos veintitres pesos con noventa y siete centavos m/n, comprendido el 10% para imprevistos se imputará al anexo E. inciso 11, ítem 64, partida 2 del presupuesto general vigente.-

8414 Regulación y pago de honorarios de los procuradores por agosto último.-

O. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios efectuados por la Oficina Judicial a favor de los procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de cinco mil ochenta pesos moneda nacional, importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de agosto ppdo.

2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cin-

co mil ochenta pesos m/n
a favor de los expresados
procuradores y de acuerdo
do con la siguiente liquidación:

Antonio M. Frogone	$ 830.00
Alberto J. Austerlitz	" 900.00
Julio González	" 670.00
J. Ignacio Ríos	" 600.00
Baltiago López	" 600.00
Julio Esteubey	" 580.00
Luis Holmberg	" 900.00
Total	$ 5.080.00

que se imputará al Anexo
E. inciso 11, item 46, partida
da 1 del presupuesto
nacional vigente.-

761 P. 1°.- Autorizar la sustitución de material propuesta por la casa Datelucci y Bergna y acordar a la misma un plazo de 280 días para que entregue el material aún no provisto. — Sobre provisión de material escolar.-

2°.- Declarar desistida la oferta formulada en esta licitación por la casa Govoini y perdidos definitivamente a favor del Consejo, el depósito que garantiza-

2

ba su ejecución.-
3º.- Recomendar a la Oficina de Suministros tenga en cuenta el material que ahora no se provee por motivo de los desistimientos efectuados al verificar la compra de material para el año próximo.-

7958 C. Escolar 1º: Autorizando fiesta en el teatro Colón.

1º.- Autorizar al Consejo Escolar 1º para realizar la fiesta escolar que proyecta el día 3 de octubre próximo en el teatro Colón cedido por la Intendencia Municipal encomendándose al señor presidente que arregle con la citada corporación lo relativo al gasto que origine dicho acto.-

Homenaje al General Bernardo O'Higgins.

1º.- Disponer que las escuelas indicadas a continuación concurran con sus respectivas banderas al pié del monumento del General Bernardo O'Higgins, y canten los himnos chileno y nacional, el próximo lu-

nes 23 del corriente a las 2 p. m.-

Todas las escuelas del C. Escolar 1°, N°s 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 9, 11 y 13 del Consejo Escolar 2°, N° 2 del Consejo Escolar 3°; N°s 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 10 del Consejo Escolar 7°, N°s 1 y 12 del Consejo Escolar 8°; N°s 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11 del Consejo Escolar 9°.-

2°.- Los directores o vice-directoras de las demás escuelas de la Capital con una delegación de cinco alumnos y las banderas respectivas concurrirán al pié del monumento citado el mismo día antes de lás 2 y 30 p.m.- El gasto que origine la traslación se cubrirá con las partidas que tienen acordadas las mismas escuelas para eventuales.-

3°.- Todos los alumnos que concurran a este acto traerán una flor para arrojar al pié del monumento.-

4°.- Designar al inspector técnico de la Capital,

2

don Próspero G. Alemandri, para que dirija la concentración de alumnos correspondiente.-

Invitaciones al homenaje a O'Higgins.

1°.- Dirigir notas a los Poderes de la Nación, señores decanos de las facultades de enseñanza superior y presidentes de las academias respectivas, Jefes de reparticiones nacionales, directores de establecimientos de enseñanza secundaria, comisión especial de recepción, etc, invitándoles a presenciar el homenaje escolar al general Bernardo O'Higgins, que se realizará el lunes próximo 23 del actual a las 2 p.m. en la plaza Rodriguez Peña frente al monumento del prócer, con asistencia de la Embajada Extraordinaria de la república de Chile.

2°.- Pídase a la Intendencia Municipal, Jefe de Policia, y Director de la Asistencia Pública, la cooperación en la fiesta facilitando la banda muni-

Zi

		cipal y dos tribunas, servicio policial, y una ambulancia.-	
5440	7°	1°.- No hacer lugar al pase que solicita la maestra ayudante de la escuela nº 64 de Buenos Aires, M. N. señorita María Estela Vergara a las escuelas de la Capital, por oponerse a ellos las disposiciones en vigor.- 2°.- Acordar a la citada maestra señorita María Estela Vergara un punto de bonificación por los dos meses de suplencias desempeñados en esta Capital con muy buen concepto y teniendo en cuenta que en el cargo que ocupa en la provincia de Buenos Aires ha merecido la misma calificación.-	Escuela 64 de Buenos Aires.- Deniegan traslación de una maestra y acordándole bonificación.-
6016	10°	Archivar el expediente por el cual los señores L. Carditti e hijos, reclaman de la resolución del H. Consejo de fecha 12 de noviembre 1917 (exp. 13.865-D/915) en la que se responsabilizó a los nombrados se-	Archivo de un expediente sobre multa a contratistas.-

2

ñores en la demora incu_
rrida en la ejecución de
los trabajos que se les enco_
mendaron por el plazo
comprendido entre el 14 de
junio y el 17 de Julio de 1916
a razón de cien pesos dia_
rios, por cuanto dicha
resolución no debe ser
modificada._

5544 C. Escolar 18°.- Rendición de cuentas por abril último.

18° 1°.- Aprobar la rendi_
ción de cuentas elevada
por el Consejo Escolar 18°
de los gastos efectuados con
Fondos de Matrícula, du_
rante el mes de abril ppdo,
dándose por justificados
los observados por Direc_
ción Administrativa (com_
probantes n° 9 y 10) rela_
tivos a la afinación
de un piano de la escue_
la n° 17 y sueldo de un peón
de la escuela n° 23._
2°.- Transcribir al cita_
do Consejo la parte per_
tinente del dictámen de
la Comisión de Hacienda
y Asuntos Legales, donde
formula observaciones
al criterio que dicha
Corporación sustenta

en su informe de julio 15 último, y recomendarle a la vez el cumplimiento de la resolución según la cual debe depositar en Tesorería la suma de ciento setenta y nueve pesos con setenta y seis cts m/n de fondos de matrícula como contribución al pago de honorarios del afinador de pianos contratado para atender ese servicio en todas las escuelas de la Capital.

Sección Provincias

7618 S. Nombrar directora de la escuela nº 42 Payogasta (Salta), con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la M. N. señorita Lía Inés Santillán, en reemplazo de la señora Aurelia C. de Rojas que fué trasladada.—

Escuela 42 de Salta.— Nombramiento de directora.—

7339 B. Nombrar director de la escuela nº 48 "Villars" (Buenos Aires), con la asigna-

Escuela 48 de Buenos Aires.— Nombra-

miento de director.		ción mensual de ciento sesenta pesos m/n al actual maestro auxiliar de la misma escuela, señor Emilio D. García, en reemplazo de la titular señorita Virginia Broggi cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—
7253 Escuela 10 de Tucumán.— Nombramiento de director.	T.	—Nombrar director de la escuela nº 10 Amaicha del Valle (Tucumán) con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n al actual maestro ayudante de la escuela nº 50 de la misma provincia sub-preceptor normal señor Ramón J. Cano, en reemplazo de la titular señora Elisa Aybar de Villafañe cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
6389 Escuela 47 de Salta. Traslación de una maestra.	T.	Trasladar a la maestra ayudante de la escuela nº 29 General Güemes (Salta) M. N. señorita María Socorro Suarez, en ca

		rácter de maestra auxiliar, a la n.º 47 Las Liebres de la misma provincia, en reemplazo de la señora María Esther Cabrera de Valentini cuya renuncia ha sido aceptada, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-	
6747	S	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que sin él le fuera acordada por enfermedad a la directora de la escuela n.º 39 "Nazareno" (Salta), señora Felisa Contreras de Yañez quien se encuentra comprendida en los términos de la resolución de 8 de marzo de 1915.-	Escuela 39 de Salta.- Concediendo 1/2 sueldo en licencia acordada a la directora.-
7207	E.	Nombrar directora de la escuela n.º 24 "Concordia" (Entre-Ríos) con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n en reemplazo de la señora Pascuala Castelli de Ferreira que falleció, a la actual maestra auxiliar de la escuela n.º 12 de la misma provincia, M. N.,	Escuela 24 de Entre-Ríos Nombramiento de directora.-

señorita Inés Ozafrain.-

7135 Escuela 50 de Tucumán. Nombramiento de directora.- — E. Nombrar directora de la escuela n.º 50 "Los Zazos" (Tucumán) con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n. a la M. N. señorita Mercedes Luisa Furnus, en reemplazo del señor Amado Juarez que fué ascendido.-

7080 Escuela 8 de Corrientes.- Nombramiento de director. — E. Nombrar director de la escuela n.º 8 Estación Tofré" (Corrientes) con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n. al actual maestro auxiliar de la misma escuela, M. N. señor Emiliano J. Sánchez, en reemplazo del señor Miguel Luciani que fué ascendido.-

6033 Escuela 3 de Tucumán- Cesantía y nombramiento de ayudante.- — E. Declarar cesante a la ayudante de la escuela n.º 3 de Tucumán, señorita Regina Roldán, sin título y no confirmada, y nombrar en su reemplazo, maestra ayudante a la M. N. señorita Serapia Alderete que ha solicitado el cargo, debiendo ha_

cer legalizar por autoridad competente el certificado provincial de terminación de estudios que acompaña.-

7485 S. Nombrar directora de la escuela nº 66 de San Juan con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n a la M.N., señorita Angelina Rodriguez con cargo de registrar en Estadística el certificado de buena salud, en reemplazo del señor Alejandro Delgado que fué declarado cesante.

Escuela 66 de San Juan. Nombramiento de directora.-

7064 I 1º.- Aprobar los 75 contratos cuya nómina dá la Inspección General de Provincias en su nota corriente de fs 365 a 369 vuelta del expediente de los cuales 21 se refieren a locación y 54 a cesión gratuita de casas destinadas al funcionamiento de escuelas de la ley nº 4874 y dar las gracias a los firmantes de estos últimos.-

Locación de casas para escuelas de provincias.-

2º.- Declarar rescindi-

26

dos, en vista de los informes de la Inspección General producidos en el expediente, los contratos que la misma indica relativos a la casa de la escuela n° 103 de Catamarca, aprobados por expediente n° 5294-I y a la casa de la escuela n° 20 de San Juan (exp. n° 3804-I).-

7275 — Escuela 241 de S. del Estero.- Creación del establecimiento, nombramiento de directora y aceptación de local.-

8 1°.- Crear la escuela n° 241 en el paraje "Ottavia" departamento Mariano Moreno (Santiago del Estero) donde existen 50 niños en edad escolar.-

2°.- Nombrar directora de la citada escuela con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que haya empezado a prestar servicios, a la señora Pascualina C. de Montechiari, debiendo la misma registrar en la oficina de Estadística los certificados que se mencionan a fs 2 del expediente y que acreditan su preparación y aptitudes

2

generales.-

3°.- Nombrar Encargado Escolar, por lo que resta del período 1917-1918, al señor Esteban Bellomo.-

4°.- Aceptar y agradecer a los señores Compagno Hnos la cesión gratuita del local ofrecido para el funcionamiento de la escuela de referencia.-

6117 B. 1°.- Crear la escuela n° 161 en "Estación General Alvear" F. C. S. (Buenos Aires). — Escuela 161 de Buenos Aires - Creación del establecimiento y nombramiento de personal.-

2°.- Nombrar directora de la misma escuela con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, a la M. N. señorita María Luisa Varas.-

3°.- Nombrar Encargado Escolar por lo que resta del período de 1917-1918, al señor Lorenzo de la Vega.-

7205 S. 1°.- Crear las escuelas n° 160 "Aspa Sinchi departamento San Martín y 239 "Risinto" departamento Loreto de Santiago del Estero.- — Escuelas 160 y 239 de Santiago.- Creación de los esta_

2)

blecimientos, nombramiento de personal, y aceptación de local.-	2º.- Nombrar directoras de las mismas escuelas, con la asignación mensual de ciento sesenta pesos c/u a la señora Juana C. de Benencia y señorita María D. Chapes, respectivamente, con antigüedad de las fechas en que hayan tomado posesión de los puestos y cargo de presentar los certificados de buena salud.-
	3º.- Nombrar Encargados Escolares, por lo que resta del período 1917-1918, a los señores Manuel Martínez y Pedro Luna, respectivamente.-
	4º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de los edificios que con destino al funcionamiento de estas escuelas ofrecen los señores Luis B. Martínez y Pedro Luna, respectivamente.-
6491 Escuela 30 de Catamarca - Cesantía de	C. Declarar cesante a la señora Concepción F. de Gómez actual ayudante de la escuela nº 30 de Catamarca sin título y no confirma

da; y nombrar en su reemplazo maestra auxiliar con ciento cincuenta pesos m/n de sueldo y cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la M. N. señorita M. E. Alvarez, quien ha solicitado el puesto. (Artículo 2° sobre nombramientos de octubre 18 de 1916).— | maestra y nombramiento de reemplazante.—

7446 E. —Nombrar directora de la escuela nacional n° 58 de la provincia de Tucumán en reemplazo de la señora María Moreno de Bontadet, cuya renuncia se acepta a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, a la maestra normal señorita Ernestina Petrona Lazcano, actual directora de la escuela n° 89 de la misma provincia con el sueldo de segunda categoría que percibe actualmente, y aprobar la medida tomada por la Inspección Seccional respectiva al darle posesión de la dirección de | Escuela 58 de Tucumán. Nombramiento de directora.—

V

aquella escuela.-

7682 Locación de casas para escuelas de provincias.-	I	—Aprobar los 38 contratos de los cuales 19 son de locación y 19 de cesión gratuita, relativos a locales necesarios para el funcionamiento de escuelas de la Ley 4874 e Inspección de Salta, dándose las gracias a los propietarios que ceden sus casas gratuitamente.—
7204 Escuela 36 de Santa Fe. Nombramiento de director.	S.	—Nombrar director de la escuela nacional nº 36 de la provincia de Santa Fe, vacante por ascenso del titular señor Adolfo Toupillaut, al maestro normal señor Teodoro Azu Andino, actual director de segunda categoría de la escuela nacional nº 86 de la misma provincia, debiendo conservar su sueldo y categoría actuales.-
6211 Escuela 54 de Tucumán. Nombramiento de personal.-	T.	—Nombrar maestra auxiliar con ciento cincuenta pesos de sueldo y ayudante con cien pesos de la escuela nº 54 de la provincia de Tucumán, a las señoritas Rita Cano y Ma-

ría Antonia Figueroa, respectivamente, por aumento de inscripción y con antigüedad de la fecha en que hayan tomado posesión de los puestos y cargo de registrar sus títulos en Estadística.

4257 I 1º.- Nombrar el personal docente propuesto por la Inspección General de Provincias para las escuelas nacionales de la provincia de Catamarca, a fs 138 del expediente y a fs 99 del 2522 I acumulado.- | Escuelas de Catamarca- Nombramientos de personal.-

2º.- El nombramiento de personal docente a que se refiere el precedente artículo deberá considerarse hecho a partir del día en que sus miembros hayan tomado posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar su títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.-

3º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la se-

ñora Lola Niño de Sotomayor nombrada por resolución de junio 24 ppdo. ayudante de la escuela N.º 38 de Jujuy, en vista de la información producida, nombrándose en su reemplazo, en igual categoría, a la señorita María Elvira Wierna, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo.-

4º.- Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias para que se expida respecto a la observación que formula Estadística en el primer párrafo de su informe de fs 158 vuelta del expediente.-

Sección Varios.-

7754 Aceptación de denuncia de bienes vacantes.

D. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Federico Dillenius, acordándose al mismo, un porcentaje igual al diez por ciento de la suma líquida que por concepto de su denuncia

		ingresara al Tesoro Escolar.-	
7895	5.	Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Julio Parmentier, acordándose al mismo un porcentaje igual al quince por ciento de la suma líquida que por concepto de su denuncia ingresara al Tesoro Escolar.-	Aceptación de denuncia de bienes vacantes.-
		Sección Territorios.	
7927	2.	No hacer lugar al pedido de creación de un puesto de maestra de música para la escuela nº 1 de Puerto Militar y nombramiento de la señorita Rosina Paulis para desempeñarlo, debiendo la Inspección General de Territorios remitir a la interesada por certificado los documentos de fs 1 a 4 del expediente	Escuela nº 1 de Puerto Militar.- Denegando creación de cargo de profesora especial.-
		Sección Capital.-	
8269	7º	Hacer saber al Distrito 7º que el H. Consejo no tiene inconveniente	C. Escolar 7º. Postergación del homenaje

a Mariano Moreno.-	en concederle la autorización solicitada para llevar a cabo una excursión patriótica hasta la estatua de Mariano Moreno, pero que deberá indicar otro día, por cuanto el 23 próximo se realizará un homenaje escolar al General O'Higgins, acto en que tomarán parte todas las escuelas de la Capital.-
3127 Escuela 1 del Consejo Escolar 10º- Denegando reclamo de sueldos y apercibiendo a dos maestras.-	10º No hacer lugar al reclamo de haberes que desde el 1º y 4 de abril al 14 de junio ppdos interponen las actuales maestras de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 10º señoritas Elena M. Valle y Ninfa S. Silva Barrios, toda vez que no han prestado servicios entre esas fechas no solo sin estar para ello autorizadas sino porque tal situación se ha producido por un hecho que les es imputable; apercibiéndolas por

su proceder pues acatando una resolución del Consejo debieron presentarse a la escuela n.º 3 del Distrito 10º inmediatamente de ordenarse su traslación de las escuelas n.º 25 del Consejo Escolar 12º y 10 del Consejo Escolar 4º, sin perjuicio de gestionar sus pases a la expresada n.º 1, debiendo Dirección Administrativa efectuar los descuentos correspondientes en las liquidaciones posteriores por los haberes que han cobrado indebidamente.
Sobre raspado a fs 135 renglón 2 "conectados". - Vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinticinco p. m.

Angel Gallardo

Adolfo de Corral Alvarez